

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central


Gubernatura	
Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.	Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.	5.4.3.4.1. Colaborar en el establecimiento de acciones que privilegien el seguimiento y evaluación del desempeño para la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas.	5.4.3.4.1.3. Fortalecer mecanismos de cooperación con instancias nacionales e internacionales para fortalecer los procesos de control interno, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública estatal.	
	5.4.3.4.2. Efectuar una evaluación clara y transparente, mediante el monitoreo y seguimiento constante y sistemático del ejercicio de los recursos públicos.		5.4.3.4.2.1. Establecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del uso de nuevas tecnologías para retroalimentar el proceso de la planeación en cada ejercicio fiscal.
			5.4.3.4.2.2. Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.
			5.4.3.4.2.3. Definir un conjunto de indicadores estratégicos para dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
			5.4.3.4.2.4. Lograr el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Programas presupuestarios, por medio de la evaluación de su desempeño.
			5.4.3.4.2.5. Evaluar y actualizar permanentemente el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales para redefinir el rumbo del estado.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.	Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Realizar las asambleas plenarias del COPLADET y dar seguimiento a los acuerdos.
2	Participación en las reuniones de Subcomités Sectoriales del COPLADET y en el seguimiento a los acuerdos.
3	Participación en las reuniones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
4	Coordinación de la aplicación de la metodología y políticas para la integración de los Programas Operativos Anuales de la Administración Pública Estatal, así como para la integración del Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.
5	Integración y publicación del Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
6	Coordinación de la agenda de los trabajos del Consejo Estatal de Población.
7	Planeación, integración, seguimiento y difusión de la política de población.
8	Coordinación de la agenda y los trabajos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.
9	Planeación, integración, seguimiento y difusión de la información estadística y geográfica generada en Tabasco.
10	Revisión y registro de acuerdos y convenios que se celebran entre dependencias de los poderes ejecutivos federal, estatal, así como con los municipios.
11	Seguimiento de la ejecución del PLED y programas derivados.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.3. Formular y mantener actualizado el Manual De Planeación y Programación Presupuestaria de la Administración Pública Estatal. 

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.	Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.1. Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco.
		5.15.8.2.1.2. Establecer una estrecha coordinación con los comités de planeación para el desarrollo municipal, en cada uno de los subcomités sectoriales.
		5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.17.8.1. Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.	5.17.8.1.1. Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.	5.17.8.1.1.2. Convocar a las Unidades de Estado (UE), del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, a participar en las sesiones de trabajo del CEIEGT.
		5.17.8.1.1.3. Generar acuerdos y un programa anual de trabajo, para el cumplimiento del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco, en el seno del CEIEGT.
	5.17.8.1.2. Fortalecer la coordinación entre el Sistema Nacional y el Estatal para aportar Información de Interés Nacional (IIN).	5.17.8.1.2.2. Integrar la información del Censo de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario que realiza el INEGI anualmente.
		5.17.8.1.2.3. Convocar a las UE a proporcionar información para el proyecto anual del INEGI denominado Integración de Información Estadística y Geográfica del Estado de Tabasco.
		5.17.8.1.2.5. Colaborar en los proyectos de IIN que establezca el SNIEG.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.	Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.17.8.2. Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible.	5.17.8.2.1. Desarrollar sistemas, para operar, colaborar y difundir la información estadística y/o geográfica, relacionada con las actividades de las Unidades de Estado.	5.17.8.2.1.1. Establecer grupos de trabajo, para la definición y ejecución de proyectos estadísticos y geográficos, que aporten información de interés para el diseño de políticas públicas y para la población en general.
		5.17.8.2.1.3. Asegurar que la estructura de la información estadística y/o geográfica, que se genere en el Estado y se registre en los sistemas, se apege a la normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
5.17.8.3. Elevar la capacidad técnica de los servidores públicos para la generación de información estadística y geográfica del estado.	5.17.8.3.1. Ejecutar un programa de capacitación para los servidores públicos, que les permita adquirir los conocimientos para la generación de información estadística y geográfica, con apego a metodologías establecidas para ello.	5.17.8.3.1.1. Integrar y difundir un catálogo de cursos y talleres de capacitación, en materia de estadística y geografía.
		5.17.8.3.1.2. Promover, en coordinación con el INEGI, la capacitación técnica que permita desarrollar las habilidades e incrementar el conocimiento de los servidores públicos en materia de estadística y geografía, así como en el uso de las tecnologías de la información.
		5.17.8.3.1.3. Contar con un programa de capacitación, dirigido a los servidores públicos para la integración, producción, difusión y conservación de información de proyectos estadísticos y/o geográficos.

Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.16.8.5. Establecer las bases interinstitucionales para fomentar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.	5.16.8.5.1. Instrumentar una plataforma digital para difundir información geográfica y estadística de la dinámica demográfica en el estado para fortalecer el desarrollo de la cultura demográfica en Tabasco.	5.16.8.5.1.1. Difundir las proyecciones de población estatal y municipal realizadas por CONAPO para que sirvan como insumo para la planeación de políticas públicas.
		5.16.8.5.1.2. Difundir información actualizada para fortalecer las políticas sociales de atención a la pobreza y marginación.
		5.16.8.5.1.3. Promover el conocimiento de la información demográfica para concientizar sobre los cambios y consecuencias en la estructura por edad y sexo de la población.
		5.16.8.5.1.4. Actualizar los diagnósticos sobre los cambios demográficos que permitan evaluar oportunidades y desafíos para la población.
		5.16.8.5.1.5. Difundir contenidos sociodemográficos y de educación integral de la sexualidad dirigidos al personal docente, alumnos y sociedad en general.
		5.16.8.5.1.6. Impulsar la difusión de información sociodemográfica en la entidad y los municipios a fin de apoyar la planeación demográfica.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.	Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.3.1. Disponer de proyectos para desarrollar canales de comercialización a Centroamérica, a través de la red de comunicaciones y transporte accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, para propiciar la integración y el desarrollo regional, así como redes logísticas para el traslado de personas, bienes y servicios.	3.8.3.1.1. Integrar las necesidades de los sectores sociales y productivos, a través de las instancias relacionadas de la Administración Pública Estatal, para integrar una cartera de proyectos de infraestructura de comunicación prioritarios, así como para unir esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en las entidades de la región, para incrementar las exportaciones de bienes y servicios.	3.8.3.1.1.1. Establecer, con base en un diagnóstico y la revisión de los proyectos ejecutivos disponibles, una cartera de proyectos de infraestructura en comunicaciones prioritarias, con el acuerdo de los sectores sociales y productivos del estado.
		3.8.3.1.1.2. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los estados de la Región Sur-Sureste, mediante la operación de los subcomités sectoriales del COPLADET con el fin de registrar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos prioritarios de infraestructura en comunicaciones y transporte.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
		5.3.3.1.1.4. Incrementar la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales.
		5.3.3.1.1.5. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.
		5.3.3.1.1.6. Impulsar el desarrollo regional y municipal.
5.3.3.1.2. Contribuir con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.	5.3.3.1.2.1. Mejorar las políticas de población, en coordinación con los órdenes federal y municipal, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos que otorga la Constitución, a través del programa especial de población,	5.3.3.1.2.4. Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizadas, en razón de los retos que enfrenta la población actual.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
 Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.	Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.1. Incrementar la concertación de acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación, tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas que de él se deriven.
		5.4.3.1.1.2. Lograr la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.	Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Unidades administrativas de la Gubernatura, coordinadas.
2	Gobierno del Estado de Tabasco ante las instancias federales y el gobierno de la CDMX, representado.
3	Información, datos, apoyo técnico, análisis y seguimiento de políticas públicas, proporcionado.
4	Impulso a proyectos estratégicos, realizado.
5	Imagen institucional y difusión de las acciones de gobierno, implementada.
6	Política de centros integradores, impulsada.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.1. Reactivar y establecer nuevos centros integradores, con la denominación Centros Integradores de Bienestar, para que las personas de las comunidades pequeñas, alejadas y dispersas puedan acceder a los programas de bienestar en materia de salud, educación, financiamiento y otros servicios.
		4.13.8.19.1.3. Canalizar, a través de los CIB's, de manera transversal, apoyos institucionales, de fundaciones y agencias de desarrollo, que permitan reactivar las actividades agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y de la industria rural, entre otras ramas de la economía.
		4.13.8.19.1.4. Favorecer a los habitantes de localidades del área de influencia de cada Centro Integrador de Bienestar, con el servicio de conectividad por internet, para acortar distancias, tiempos y costos en la comunicación.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.	Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.5. Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.
		4.13.8.19.1.6. Contribuir a que, con la participación de los CIB's, la población en situación de pobreza y marginación reciba servicios de salud, con personal médico y medicinas, aplicando criterios de calidad, suficiencia y oportunidad.
		4.13.8.19.1.13. Impulsar proyectos productivos, especialmente de los jóvenes y las comunidades que integran los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.19.1.14. Promover y fomentar el rescate de la gastronomía local, entre los Centros Integradores de Bienestar y las estructuras sociales creadas en ellos.
		4.13.8.19.1.15. Impulsar el empoderamiento empresarial y humano de la mujer, entre los Centros Integradores de Bienestar y las estructuras sociales creadas en ellos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.	Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.2. Colaborar en el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño en el análisis de los resultados alcanzados en las Evaluaciones del Desempeño de los programas presupuestarios que servirán como insumos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.4. Generar acciones de coordinación interinstitucional, con el Gobierno Federal, municipal y con organizaciones académicas, del sector privado y social para elevar la calidad del servicio público.
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.1. Facilitar el flujo de información para el proceso de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
		5.15.8.22.1.2. Dar seguimiento a los resultados de los indicadores de las MIR e integrar los informes trimestrales.
		5.15.8.22.1.3. Mejorar el sistema de evaluación, que contribuya a la toma de decisiones para definir mejores políticas públicas y el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.	Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PIR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.
		5.15.8.22.1.5. Coordinar la elaboración de diagnósticos y la evaluación del impacto de las políticas orientadas al desarrollo estatal.
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.5. Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto, que permitan incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.1. Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia.
		4.3.3.14.1.6. Generar a través de los Centros Integradores, espacios de reflexión, análisis y toma de decisiones colectivas sobre las problemáticas y prioridades del desarrollo comunitario.
		4.3.3.14.1.7. Establecer el sistema de información estadística georreferenciado de la infraestructura en Centros Integradores para conformar el patrimonio social de los mismos.
		4.3.3.14.1.8. Integrar el inventario de infraestructura de servicios públicos en los Centros Integradores para conformar el patrimonio social disponible en cada uno de ellos.
		4.3.3.14.1.9. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento, o en su caso, la asignación de inmuebles para la adecuada operación de los Centros Integradores, con el fin de brindar en ellos servicios públicos en coordinación con los gobiernos municipales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Gubernatura	
Programa Presupuestario: P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.	Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
		4.3.3.14.1.12. Establecer, mediante módulos de atención en los Centros Integradores, los servicios a los derechohabientes del ISSET.
		4.3.3.14.1.13. Lograr, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, la conectividad y el acceso a internet, en espacios públicos de los Centros Integradores, para llevar las bondades de las tecnologías de la información y la comunicación a zonas que carecen de ellas.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.6. Impulsar el desarrollo regional y municipal.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: 0002 Combate a la Corrupción e Impunidad.	Descripción: Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acceso a la información pública gubernamental.
2	Atención a la demanda de la ciudadanía.
3	Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad ante el servicio público.
4	Auditoría eficiente de los recursos públicos.
5	Estudio y asignación de las responsabilidades de los funcionarios públicos, facultades y sanciones.
6	Recolección, difusión y tramitación de la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la Secretaría.
7	Regulación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas.
8	Vigilancia de las responsabilidades de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia.
9	Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.1. Elaborar un programa de seguimiento y auditorías con la finalidad de vigilar que, los objetivos, metas y recursos autorizados a las Dependencias y Entidades, sean ejercidos con estricto apego al marco legal vigente.
		5.15.8.18.1.5. Efectuar evaluaciones trimestrales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para determinar el desempeño en el cumplimiento de las metas de acuerdo al ejercicio de los recursos autorizado en el presupuesto de Egresos.
		5.15.8.18.1.8. Vigilar que, en materia de responsabilidades administrativas, se aplique lo dispuesto en la legislación y normatividad correspondientes, en forma directa o por conducto de los Órganos Internos de Control competentes en la materia.
		5.15.8.18.1.16. Analizar y verificar las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, mediante un esquema de revisión preventiva de oficio.
		5.15.8.18.1.17. Establecer un esquema de coordinación interinstitucional para que la fiscalización se realice acorde a la normatividad vigente, evitando actos de corrupción e impunidad.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: 0002 Combate a la Corrupción e Impunidad.	Descripción: Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública Estatal.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicios de apoyo administrativo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.6.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.6.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.6.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.4. Incorporar en los diversos sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, la información que a cada uno de ellos corresponda, de conformidad con las bases que al efecto emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional.
		5.15.8.18.2.5. Colaborar con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en la gestión de los sistemas informáticos gubernamentales, vinculados directamente con sus atribuciones, tanto federales como estatales.
		5.15.8.18.2.15. Dar seguimiento y atención oportuna a las quejas, denuncias y solicitudes ciudadanas, presentadas de forma personal, buzones, formatos en Internet o a través de dispositivos portátiles, recibidas en la Secretaría de la Función Pública.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.4. Realizar las acciones de vigilancia para garantizar la observancia de la normatividad en materia de adquisiciones, obra pública, arrendamientos y prestación de servicios.
		5.3.3.7.1.5. Actualizar el portal anticorrupción y difundir en él las acciones del combate a la corrupción que se han implementado.
	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.3. Informar a la ciudadanía a través del portal de la Secretaría de la Función Pública, el registro estatal de los proveedores y contratistas inhabilitados y servidores públicos sancionados.
		5.3.3.7.2.4. Difundir el acceso de los ciudadanos a los medios de presentación de quejas y denuncias con los que cuenta la Secretaría de la Función Pública.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la calidad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.2. Implementar un sistema de vigilancia, que permita la participación ciudadana en los aspectos de rendición de cuentas, en la ejecución de las obras y acciones, realizadas con recursos federales y estatales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: C001 Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales.	Descripción: Transferir a los municipios las cantidades enteradas por los mismos al erario estatal, en su carácter de contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cálculo y distribución de recursos.
2	Transferencia de recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: C002 Fondo Municipal de Participaciones.	Descripción: Transferir a los municipios mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cálculo y distribución de recursos.
2	Transferencia de recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: C003 Erogaciones Contingentes.	Descripción: Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento para los nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, y de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de este programa se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre los programas específicos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Satisfacer las necesidades de financiamiento para el logro de los objetivos de los programas en proceso y nuevos que requieran recursos presupuestales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: C004 Aportaciones a la Descentralización de Servicios Públicos a Municipios.	Descripción: Recursos provenientes del Ramo General 28 destinados a la descentralización de los servicios públicos a los municipios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calcular y transferir los recursos a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: C005 Incentivos para el Cumplimiento de Obligaciones a Municipios.	Descripción: Corresponde a los incentivos económicos que son asignados a Municipios, provenientes del Ramos General 28 para el cumplimiento de obligaciones de I.S.R.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fomentar entre los municipios el cumplimiento en el pago del I.S.R.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: C008 Provisiones para Incrementos Salariales.	Descripción: Son las asignaciones de recursos destinadas a cubrir los incrementos a las percepciones anuales al capítulo de Servicios Personales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Transferir en tiempo y forma los recursos gestionados por las dependencias, órganos u organismos del Poder Ejecutivo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: D001 Costo Financiero de la Deuda.	Descripción: Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dar seguimiento al pago de la deuda.
2	Dar seguimiento oportuno al pago de créditos a corto plazo y largo plazo.
3	Monitoreo de los flujos de efectivo y condiciones de contratación para reestructura de la deuda.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.9. Dar seguimiento puntual sobre los vencimientos de los créditos bancarios contratados, su afectación en los flujos de efectivo y la posibilidad de contar con mejores condiciones de reestructuración de la deuda.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: E072 Modernización del Sistema Catastral.	Descripción: Ofrecimiento de servicios catastrales de calidad a la población general y a los representantes del mercado inmobiliario.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a ciudadanos y entidades gubernamentales en solicitud de servicios o trámites.
2	Integración de información del padrón catastral.
3	Actualizar la cobertura cartográfica en el Estado de Tabasco.
4	Conservación del acervo documental catastral.
5	Apoyo administrativo y técnico a los municipios del Estado de Tabasco.
6	Profesionalización de la función catastral.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.10. Modernizar el sistema catastral.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.14. Modernizar el sistema catastral para fortalecer los ingresos locales.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: G007 Actualización Normativa de Ordenamientos Jurídicos.	Descripción: Comprende los recursos de asignaciones presupuestarias destinados a cubrir las erogaciones necesarias para actualizar el marco normativo que regulan las actividades económicas y del sector público, que se prestan a la población en general, inclusive la contratación de servicios profesionales considerados en la cuenta del clasificador por objeto del gasto 33104 Otras asesorías para la operación de programas requeridas para tal fin.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Análisis a la normatividad, marco jurídico y leyes que rigen las funciones de la Secretaría de Finanzas.
2	Elaboración del marco lógico aplicable para la mejora de la normatividad, marco jurídico y leyes vigentes, reguladas por la Secretaría de Finanzas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.1. Proponer las modificaciones al marco jurídico estatal, que sean necesarias para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.1.2. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo las reformas e iniciativas legales, que permitan la adecuada implementación de políticas públicas, que coadyuven en la transparencia, en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.1. Mejorar el marco regulatorio de la Administración Pública Estatal para contribuir al desarrollo del Estado.	5.5.3.1.1. Impulsar las reformas al marco jurídico estatal a favor de la mejora regulatoria, en coordinación con el gobierno federal y los municipios del estado.	5.5.3.1.1.2. Actualizar el marco jurídico y normativo sobre mejora regulatoria en el estado para ofrecer mejores servicios a la población.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipamientos tecnológicos.
2	Adquisición de derechos de activos intangibles inherentes a las TICS.
3	Construcción de obras para el abastecimiento de telecomunicaciones.
4	Asegurar la seguridad en la integración de datos.
5	Registro y asignación de activos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación de la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites que ofrecen el Gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.6. Contar con espacio y/o mecanismos para conocer la opinión de la población usuaria de los trámites o servicios, a fin de disponer de retroalimentación que contribuya al rediseño de los procesos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipamientos para las unidades administrativas de Secretaría de Finanzas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pagar en tiempo y forma las resoluciones de autoridades competentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Relación de actividades:	
No.	Actividad
1	Apoyo administrativo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.6.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: M002 Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Gestión Gubernamental.	Descripción: Comprende todas las actividades que permitan una mejora al proceso presupuestario y al uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas para el fortalecimiento y la mejora de la gestión gubernamental.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Apoyo para mejorar el proceso de gestión presupuestario.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.	Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Aprobación y orientación del gasto.
2	Informes y seguimiento de la evolución del gasto.
3	Implementación y seguimiento al sistema de armonización contable.
4	Seguimiento a las comprobaciones del gasto público.
5	Ejecutar las transferencias de las solicitudes de pagos enviadas a la tesorería validadas por política presupuestaria.
6	Transferir los recursos de transferencias federales etiquetadas dentro del plazo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.
7	Registro, seguimiento y evaluación de los proyectos en la cartera de inversión.
8	Participación en los fideicomisos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se deriven, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.3. Formular y mantener actualizado el Manual de Planeación y Programación Presupuestaria de la Administración Pública Estatal.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.
		5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.	Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.6. Garantizar la vigencia de las disposiciones de carácter normativo con el fin de que el ejercicio de los recursos públicos sea congruente a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.
		5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.3. Dar apoyo y asesoramiento para la aplicación del PbR en la creación del Proyecto de Presupuesto de Egresos dando uso de la información resultado de las evaluaciones de desempeño.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.	Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
		5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.3.3.2.2.3. Colaborar en la consolidación de los mecanismos de diseño e implementación de los programas presupuestarios, tales como actualización de marcos normativos, comités, entre otros.
		5.3.3.2.2.4. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar los programas presupuestarios con enfoque a resultados, de acuerdo a los diagnósticos y detección de necesidades derivados de estudios especializados.
		5.3.3.2.2.6. Actualizar periódicamente los instrumentos normativos de la programación y presupuestación que se encuentran en considerable atraso, con el objetivo de alinearlos a los instrumentos jurídicos vigentes.
		5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: P008 Administración Tributaria.	Descripción: Recaudación de los ingresos estatales y federales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Recaudación de ingresos.
2	Combatir la omisión de contribuciones.
3	Asesoría de contribuyentes para el pago de sus impuestos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.3. Incorporar la totalidad de conceptos de cobro que actualmente se realizan en efectivo a través de medios electrónicos.
		5.15.8.3.1.4. Ampliar los canales de cobro a un mayor número de instituciones bancarias, tiendas de conveniencia y de autoservicio, a través del portal de internet de la Secretaría de Finanzas y del Programa Recauda móvil.
		5.15.8.3.1.5. Proponer estímulos fiscales para la regularización de contribuyentes morosos.
		5.15.8.3.1.6. Actualizar los equipos de cómputo y conectividad a internet en las Receptorías de Renta para eficientar la atención a los contribuyentes, mejorando la calidad del servicio.
		5.15.8.3.1.7. Llevar a cabo campañas de difusión que motiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
		5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.
		5.15.8.3.1.9. Incrementar la recaudación relacionada principalmente con el impuesto predial y el catastro, y por derechos derivados de autorizaciones, licencias y permisos.
		5.15.8.3.1.11. Depurar y actualizar los padrones de contribuciones estatales, a efecto de constituir un Padrón Único de Contribuyentes, con registros confiables que haga más eficiente la labor de recaudación.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: P008 Administración Tributaria.	Descripción: Recaudación de los ingresos estatales y federales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.1. Promover entre los ciudadanos la cultura de la contribución, que permita disponer de mayores recursos económicos para atender la demanda social y realizar obra pública.
		5.3.3.2.1.2. Establecer programas que permitan a los ciudadanos la inmediata contribución de sus obligaciones, acercando los servicios tributarios a las comunidades más apartadas, utilizando la innovación tecnológica.
		5.3.3.2.1.3. Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria.
		5.3.3.2.1.4. Promover ante la Federación la delegación de mayores potestades tributarias.
		5.3.3.2.1.8. Actualizar el padrón de contribuyentes que permita observar de manera integral cada una de las obligaciones fiscales contraídas por los contribuyentes, a efecto de localizar la morosidad de los mismos y lograr la captación del ingreso de manera oportuna.
		5.3.3.2.1.10. Establecer estímulos fiscales que generen mayor participación ciudadana para el pago derivado de las contribuciones.
		5.3.3.2.1.11. Promover alianzas estado-municipios para el cobro de impuestos municipales.
		5.3.3.2.1.13. Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: R001 Aportaciones en Especie Derivado de Acuerdos de Coordinación.	Descripción: Comprende las aportaciones en especie otorgadas entre diferentes órdenes de gobierno y sus organismos paraestatales, a través de instrumentos y acuerdos de coordinación para la recepción de los bienes objeto del convenio y que serán distribuidos a través de los organismos ejecutores.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asignación de presupuesto.
2	Seguimiento a las comprobaciones del gasto público.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario: R003 Aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco a la Conferencia Nacional de Gobernadores.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir las aportaciones que el Gobierno del Estado realiza a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).
---	--

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Participar en las reuniones convocadas por la CONAGO.
2	Formular propuestas de programas y proyectos que coadyuven al desarrollo del país, de la región y del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.1. En el ámbito de la Conferencia Nacional de Gobernadores impulsar propuestas dirigidas a fortalecer las ventajas competitivas y comparativas regionales para fortalecer el desarrollo nacional.
		3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.3.1. Disponer de proyectos para desarrollar canales de comercialización a Centroamérica, a través de la red de comunicaciones y transporte accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, para propiciar la integración y el desarrollo regional, así como redes logísticas para el traslado de personas, bienes y servicios.	3.8.3.1.1. Integrar las necesidades de los sectores sociales y productivos, a través de las instancias relacionadas de la Administración Pública Estatal, para integrar una cartera de proyectos de infraestructura de comunicación prioritarios, así como para unir esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en las entidades de la región, para incrementar las exportaciones de bienes y servicios.	3.8.3.1.1.2. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los estados de la Región Sur-Sureste, mediante la operación de los subcomités sectoriales del COPLADET con el fin de registrar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos prioritarios de infraestructura en comunicaciones y transporte.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: R004 Aportaciones a Organismos Intergubernamentales.	Descripción: Considera las asignaciones presupuestales programables destinadas a cubrir las aportaciones que el Estado realiza mediante donativos a favor de organismos intergubernamentales para el cumplimiento de asuntos de interés común, como la ayuda humanitaria en la interviene la Cruz Roja.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Autorización presupuestaria de la aportación de ayuda humanitaria.
2	Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia y atención en primeros auxilios y urgencias a la población del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.32. Impulsar acuerdos y convenios estatales, nacionales e internacionales, de colaboración, intercambio, fortalecimiento y financiamiento, que permitan tener acceso a recursos humanos, materiales y financieros para mejorar la calidad de los servicios de salud.	2.5.8.32.1. Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para el acceso a financiamiento.	2.5.8.32.1.2. Fomentar la creación y suscripción de acuerdos y convenios sectoriales e intersectoriales de colaboración.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.3. Incrementar la coordinación intergubernamental para mejorar la calidad de los trámites y servicios.	5.5.3.3.1. Firmar acuerdos con los diversos sectores del gobierno y de la sociedad que permitan la retroalimentación de acciones de mejora regulatoria para el beneficio de la población.	5.5.3.3.1.4. Incrementar la vinculación con instituciones del gobierno federal y organizaciones de los sectores privado y social, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: R006 Aportaciones INDETEC.	Descripción: Son los recursos mediante los cuales se cubren las aportaciones al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas vía disminución de las participaciones.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Identificar en la propuesta del presupuesto la aportación al INDETEC.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.13. Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.9. Implementar un sistema integral de recaudación, mediante el uso de tecnologías de la información en materia de servicios de cobranza digitalizados, disponibles, rápidos y confiables para el contribuyente.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: R007 Calificaciones Crediticias.	Descripción: Recursos económicos destinados para cubrir los análisis sobre las calificaciones crediticias de riesgos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Obtener mejor tasa de interés en créditos bancarios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas

Programa Presupuestario:
R009 Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal.

Descripción: Comprende las aportaciones destinadas a actividades y acciones específicas encaminadas al Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal, establecidas a través de convenios con municipios, como la construcción, acondicionamiento y el equipamiento de infraestructura municipal nueva considerada en los proyectos; así como la remoción, el mantenimiento, la ampliación y rehabilitación de infraestructura municipal existente.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Convenio de fortalecimiento a la infraestructura municipal.
2	Seguimiento de avances.
3	Cumplimiento de obligaciones.
4	Recuperación de recursos no devengados.
5	Informes y cierre de proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.15. Establecer convenios para la transferencia de los recursos públicos a los municipios, destinados al cumplimiento de sus objetivos y de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación

Secretaría de Finanzas	
Programa Presupuestario: U002 Desarrollo de Municipios.	Descripción: Transferir a los municipios recursos para fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asignación del presupuesto.
2	Pago del subsidio.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Organismo Público Centralizado no Sectorizado con Autonomía Técnica

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Programa Presupuestario: 0005 Prevención de la Corrupción en la Gestión Pública.	Descripción: Actividades necesarias para la implementación de mecanismos que permitan prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción e impunidad en el Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Continuar la difusión amplia de la Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación.
2	Definir las bases para el desarrollo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
3	Diseñar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos estatales, municipales, así como a la ciudadanía en general, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo contenido sea previamente aprobado por el comité coordinador.
4	Elaborar los anteproyectos de informes que deba realizar la Secretaría Ejecutiva al comité coordinador, previa aprobación del secretario técnico.
5	Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales que acuerde la Comisión Ejecutiva, para que previa aprobación de dicho órgano colegiado, sean sometidas a la consideración del comité coordinador.
6	Crear sitio Web para consulta de información del Sistema de Información del Sistema Estatal Anticorrupción (SISEA).
7	Implementar la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) para la interconexión con el sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional.
8	Coordinar los entes públicos del Estado en la integración con la Plataforma Digital Nacional.
9	Elaborar informe de los avances en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Alineación al Programa Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.19. Elaborar un programa estatal anticorrupción, involucrando a los diferentes actores de los tres niveles de gobierno y sociedad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.3. Establecer un programa estatal anticorrupción.

Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Dependencias y Entes del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

1. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
2. Central de Maquinaria de Tabasco.
3. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
4. Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
5. Instituto de Vivienda de Tabasco.
6. Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.
7. Junta Estatal de Caminos.

Visión

El Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas logra mejorar la calidad de vida de los tabasqueños mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al enriquecimiento y mantenimiento de nuestro patrimonio, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo y con ello mejorar el bienestar social y económico de la población.

Misión.

Promover el desarrollo integral de la Entidad, ejecutando infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible, y proporcionando los servicios relacionados con la misma, así como garantizar la certeza jurídica a la tenencia de la tierra, con un adecuado ordenamiento territorial y desarrollo urbano en estricto apego a la normatividad establecida, para un ejercicio honesto, transparente, eficiente y eficaz para el mejoramiento del bienestar de la sociedad garantizando que ésta sea digna, suficiente, adecuada y de fácil acceso.



Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas

ODS

1. Obra Pública para el Desarrollo Integral.
2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
3. Maquinaria para la Construcción de Infraestructura.
4. Certeza Jurídica para los Posesionarios de los Asentamientos Humanos.
5. Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los Planteles Educativos.
6. Servicios Básicos para la Vivienda.
7. Construcción, Financiamientos y Subsidios para la Adquisición de Vivienda.
8. Infraestructura Carretera para el Desarrollo.
9. Conservación y Mantenimiento de Caminos y Puentes
10. Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua Potable.
11. Sistemas de Drenaje y Alcantarillado.
12. Tratamiento de Aguas Residuales.



Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.



Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, de obras de infraestructura para agua potable.
2	Mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura para agua potable.
3	Elaboración y preparación de proyectos ejecutivos y estudios de inversión en materia de infraestructura de agua potable.
4	Supervisión de obras de infraestructura de agua potable.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Lineas de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infra-estructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Establecer acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
		6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
		6.3.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua y saneamiento a la población.
		6.3.3.8.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan.
		6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
6.3.3.11. Elevar la eficiencia de los procesos de abastecimiento de agua potable y saneamiento para garantizar el suministro a la población.	6.3.3.11.1. Mejorar los procesos de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento en las cabeceras municipales, a través de la automatización de la infraestructura.	6.3.3.11.1.1. Elaborar el diagnóstico para determinar si en la infraestructura de agua potable y saneamiento es susceptible de implementar los mecanismos de automatización.
		6.3.3.11.1.2. Gestionar los recursos para llevar a cabo la implementación de los mecanismos de automatización de la infraestructura de abastecimiento de agua potable y saneamiento del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
2	Mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura para drenaje y alcantarillado.
3	Elaboración y preparación de proyectos ejecutivos y estudios de inversión en materia de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
4	Supervisión de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infra-estructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.	4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Descripción: Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.
		6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
		6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K004 Urbanización.	Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Contratación de obra pública de impacto regional, con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
2	Autorización, licitación, ejecución y entrega de los proyectos y obras de infraestructura y edificios públicos.
3	Contratación de proyectos ejecutivos con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
4	Autorización, licitación y elaboración de proyectos ejecutivos y de inversión que permita concretar obras y proyectos de infraestructura pública.
5	Supervisión de obras de infraestructura pública de urbanización.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K004 Urbanización.	Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K004 Urbanización.	Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con altos niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.	4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K004 Urbanización.	Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
	6.12.8.1.3 Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyado en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedor.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K005 Mejoramiento para la infraestructura de la Salud.	Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de la salud.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de la salud.
3	Supervisión de obras de infraestructura de la salud.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K005 Mejoramiento para la infraestructura de la Salud.	Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del Estado de Tabasco.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura carretera.
3	Supervisión de obras de infraestructura carretera.
4	Coordinación con municipios con la finalidad de desarrollar proyectos y obras de infraestructura carretera con una visión integral.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1 Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infra-estructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1 Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
		6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.
	6.12.8.7.3. Fomentar convenios y acuerdos para vincular instituciones de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en la construcción y mantenimiento de caminos y puentes.	6.12.8.7.3.1. Establecer el marco legal para agilizar la escrituración del derecho de vía para que el estado cuente con caminos seguros y cómodos.
6.12.8.7.3.2. Establecer el marco normativo que regule las cargas en las carreteras alimentadoras y caminos rurales, para evitar el deterioro prematuro y prolongar su vida útil.		

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K008 Puentes.	Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de puentes vehiculares.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de puentes.
3	Supervisión de obras de infraestructura de puentes.
4	Coordinación con municipios para la formulación proyectos y ejecución de puentes.
5	Coadyuvar con la Coordinación de Regularización de la Tenencia de la Tierra y los ayuntamientos para prevenir riesgos y salvaguardar la vida de los habitantes ubicados en zonas inundables y en peligro.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K008 Puentes.	Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K008 Puentes.	Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlase carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K003 Puentes.	Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o incrementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras educativas.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura educativa.
3	Supervisión externa de obras de infraestructura educativa.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que denoten la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1 Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2 Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4 Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Bienes informáticos modernos y eficientes que requieren las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para optimizar el desempeño de sus funciones.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.
		6.12.8.1.2.3. Dotar de mobiliarios, equipos tecnológicos y herramientas, para un mejor desarrollo en la ejecución de la administración y modernización de la obra pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la gestión pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario que permita el mejor desempeño de las funciones administrativas.
2	Adquisición de equipos que permitan el mejor desempeño de las funciones administrativas.
3	Adquisición de vehículos y equipos terrestres.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.
		6.12.8.1.2.3. Dotar de mobiliarios, equipos tecnológicos y herramientas, para un mejor desarrollo en la ejecución de la administración y modernización de la obra pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo e infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K020 Mejoramiento de la infraestructura cultural.	Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras culturales.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura cultural
3	Supervisión de obras de infraestructura cultural

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K020 Mejoramiento de la infraestructura cultural.	Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K020 Mejoramiento de la infraestructura cultural.	Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
		2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas y recreativas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras deportivas y recreativas.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura deportiva y recreativa.
3	Supervisión de obras de infraestructura deportiva y recreativa.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas y recreativas.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo e infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de plantas de saneamiento de aguas residuales.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para saneamiento.
3	Supervisión de la infraestructura para saneamiento.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K023 Mejoramiento de la Infraestructura para saneamiento.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.1. Establecer apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento.
		6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.
		6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K031 Edificios públicos.	Descripción: Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de edificios públicos.
3	Supervisión de obras de infraestructura en edificios públicos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K031 Edificios públicos.	Descripción: Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K037 Infraestructura para la Asistencia Social.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura para la asistencia social.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para la asistencia social.
3	Contratación de obras de infraestructura para la asistencia social.
4	Supervisión de obras de infraestructura para la asistencia social.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: K037 Infraestructura para la Asistencia Social.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura para la Asistencia social.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo e infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: G004 Supervisión, regulación, inspección, verificación, así como servicios de obra pública y administración.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa y operativa de los Recursos Humanos, que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.
2	Gestión administrativa y operativa de los Recursos Materiales y Suministros que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.
3	Gestión administrativa y operativa de los Servicios Generales que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.2. Implantar programas de capacitación para el conocimiento de la normatividad relacionada con la obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos para lograr con ello una administración más eficiente.
	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.
6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.		
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.5. Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: G004 Supervisión, regulación, inspección, verificación, así como servicios de obra pública y administración.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.2. Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	6.12.8.2.2.1. Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.
		6.12.8.2.2.3. Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes para la conveniencia y forma de penetración al territorio.
	6.12.8.2.3. Poner en marcha las acciones necesarias para actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio de Tabasco.	6.12.8.2.3.2. Actualizar las bases cartográficas digitales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que permitan contar con los elementos necesarios para el adecuado ordenamiento territorial y urbano, mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software más actualizados.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.
		6.3.3.1.1.9. Actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa y/o estudios de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2	Actualización de las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio del Estado de Tabasco.
3	Elaboración de los términos de referencia
4	Actualización de manuales, reglamentos y lineamientos de operación.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar. 4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar. 4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos. 4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.
	4.13.8.20.2. Brindar, de manera transversal, asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en el ámbito de competencia estatal.	4.13.8.20.2.1. Suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos, para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales, en materia de gestión urbana y ordenamiento territorial, con la participación y apoyo de los Centros Integradores de Bienestar.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de los desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	4.13.8.21.1.1. Promover la integración de Añas de Riesgos Municipales, que incluyan información histórica, estadísticas y vivencias personales, para precisar amenazas y vulnerabilidades a nivel comunidad.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico- tecnológicos, sanitario- biológicos, socio organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso del suelo y el ordenamiento territorial y urbano.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1 Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.2. Elaborar estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación en el territorio estatal.
		6.12.8.2.1.3. Instrumentar la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano identificadas como zona de potencial turístico y los programas de los corredores urbanos, comerciales, industriales, de servicios y turísticos existentes en el estado, en colaboración con la Secretaría de Turismo.
		6.12.8.2.1.4. Elaborar estudios para la identificación de las zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y los municipios y conformar las Reservas Territoriales.
		6.12.8.2.1.5 Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.
		6.12.8.2.1.6. Lograr la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales (ARM) y los documentos normativos en los ayuntamientos que no cuenten con éstos, así como la actualización de los ARM, en los que se requiera.
		6.12.8.2.1.7. Elaborar en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Cultura y los municipios, el programa para la identificación, inventario, protección y declaración del patrimonio inmobiliario, histórico y cultural del estado, así como el rescate de los centros urbanos de las principales cabeceras municipales y localidades urbanas con valores históricos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.2. Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	6.12.8.2.2.1. Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.
		6.12.8.2.2.3. Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes para la conveniencia y forma de penetración al territorio.
		6.12.8.2.2.4. Convenir con los colegios, cámaras y agremiados del sector social y privado, así como las instituciones educativas de niveles superior, la implementación de talleres en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
		6.12.8.2.2.5. Gestionar la capacitación de los funcionarios del estado, mediante estudios de posgrado y especialización en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de convenios con institucionales locales y nacionales.
		6.12.8.2.3. Poner en marcha las acciones necesarias para actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio de Tabasco.
		6.12.8.2.3.1. Establecer en coordinación con COPLADET, INEGI, Instituto de Protección Civil y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la modernización, actualización y puesta en marcha del Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, herramienta primordial para la ordenación del territorio estatal.
	6.12.8.2.3.2. Actualizar las bases cartográficas digitales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que permitan contar con los elementos necesarios para el adecuado ordenamiento territorial y urbano, mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software más actualizados.	
	6.12.8.2.3.3. Incrementar acciones de capacitación para el personal técnico en el manejo de las bases tecnológicas, que permitan su adecuado manejo para los trabajos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento.	

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Programa Presupuestario: P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.1. Actualizar el marco legal normativo, que permita ejecutar las acciones en materia de regulación de los asentamientos humanos, bajo un esquema ordenado y acorde con la realidad.
		6.3.3.2.1.2. Establecer mecanismos de simplificación, transparencia y eficiencia, en el marco de la mejora regulatoria articulada entre las dependencias estatales y los organismos federales y municipales, para incentivar la inversión, participación, apertura y crecimiento de los negocios formales.
		6.3.3.2.1.3. Actualizar los programas de desarrollo urbano en los diferentes órdenes de gobierno, bajo un enfoque regional acorde con el Programa Estatal de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que permitan regular el territorial urbano y rural.
		6.3.3.2.1.4. Mejorar los programas estatales, regionales y subregionales del estado, para que sean congruentes con la visión nacional y estatal.
		6.3.3.2.1.5. Actualizar el Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, como una herramienta que coadyuve en los trabajos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los tres órdenes de gobierno.
		6.3.3.2.1.6. Elaborar los programas y/o estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación y de metropolización en el territorio del estado de Tabasco.
		6.3.3.2.1.7. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVI-TAB) y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
		6.3.3.2.1.8. Otorgar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, al personal de las dependencias y municipios del estado, así como a los del sector social y privado.
		6.3.3.2.1.9. Implementar la capacitación a servidores públicos municipales, para mejorar los procesos de trámites y servicios; así como la difusión del marco legal normativo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario:
P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.10. Incrementar la participación social en el desarrollo urbano, a través de los observatorios ciudadanos y la participación directa de la sociedad, en los procesos de participación ciudadana establecidos en el marco legal vigente.
		6.3.3.2.1.11. Implementar un programa para analizar la estructura organizativa, en el orden estatal y municipal en el ámbito del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para actualizar e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios legales en la materia.
6.3.3.2.2. Elaborar estudios que identifiquen los asentamientos humanos en zonas de riesgo en el estado de Tabasco y determinen las acciones de prevención, mitigación o remediación necesarias.	6.3.3.2.2. Elaborar estudios que identifiquen los asentamientos humanos en zonas de riesgo en el estado de Tabasco y determinen las acciones de prevención, mitigación o remediación necesarias.	6.3.3.2.2.1. Establecer la metodología en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para la elaboración de los programas y estudios que permitan determinar las zonas de riesgos y las medidas de mitigación y remediación.
		6.3.3.2.2.2. Lograr, en coordinación con el Instituto de Protección Civil, la actualización de los Atlas de Riesgos del Estado de Tabasco y sus municipios, que permitan identificar áreas vulnerables.
		6.3.3.2.2.3. Impulsar la elaboración del inventario de asentamientos humanos en zonas de riesgo para determinar la viabilidad de reubicación, protección o integración al medio social.
		6.3.3.2.2.4. Promover los programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo en el estado de Tabasco.
		6.3.3.2.2.5. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con el INVITAB y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.8. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.
		6.3.3.5.1.9. Efectuar un programa integral para obtención y utilización de reservas territoriales en el estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: E034 Maquinaria para el Desarrollo.	Descripción: Considera todas las actividades para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de renta de maquinaria y equipo pesado a las dependencias, organismos y empresas constructoras de la infraestructura que permiten el desarrollo e incremento de la obra social en el estado, incluye el mantenimiento de la maquinaria, equipo e implementos especializados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de refacciones del parque vehicular, para la construcción de infraestructura.
2	Mantenimiento para la maquinaria y equipos existentes.
3	Operación de maquinaria y equipos existentes

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.6.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para el fortalecimiento de la actual, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.6.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.6.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.1. Incrementar los recursos mediante gestiones ante instancias de gobierno para la adquisición de maquinaria y equipo moderno con el propósito de atender las necesidades de desarrollo urbano y rural.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones.
2	Mejora de equipos existente

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: K014 Maquinaria y Equipo para la Construcción.	Descripción: Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de maquinaria.
2	Mejora de maquinaria existente.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para su fortalecimiento, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad	6.3.3.3.1.4. Incrementar la capitalización de la CEMATAB a través de la renta de maquinaria y equipo a particulares y asociaciones civiles.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Central de Maquinaria de Tabasco	
Programa Presupuestario: L.002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Descripción: Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Recepcionar recursos financieros para el pago de Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	Descripción: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ampliación de Planta Potabilizadora
2	Adecuación y ampliación de Captación
3	Construcción de Sistemas de Agua Potable
4	Construcción de Línea de Conducción
5	Construcción de Cisterna y Línea de Conducción
6	Rehabilitación y mantenimiento de Plantas Potabilizadoras y Sistemas de Agua Potable
7	Elaboración de estudios y proyectos de agua potable
8	Supervisión técnica de obras de infraestructura de agua potable.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.1. Realizar estudios y proyectos que nos permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de sistemas de agua potable en comunidades que no cuentan con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.
		6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
		6.24.8.1.1.3. Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura en el servicio.
		6.24.8.1.1.3. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.
		6.24.8.1.1.5. Establecer un programa de cultura del agua para concientizar a la población sobre el manejo y el cuidado del recurso, así como el costo del servicio y la importancia del pago correspondiente.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K002 Mejoramiento para la Infraestructura de agua potable.	Descripción: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.6. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
		6.3.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua y saneamiento a la población.
		6.3.3.8.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan.
		6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
		6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.
		6.3.3.8.1.7. Fomentar la cultura del cuidado, buen uso y aprovechamiento del agua, entre la población en general, así como el pago correspondiente por el consumo.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Descripción: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.
2	Rehabilitación y mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Cárcamos de Bombeo de Aguas Residuales.
3	Limpieza y desazolve de drenes.
4	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento.
5	Construcción de Sistemas Pluviales.
6	Elaboración de Estudios y Proyectos de Drenaje Alcantarillado Sanitario.
7	Reparación de hundimientos.
8	Supervisión de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.1. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas para el desalce de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuentan con el servicio.
		6.24.8.2.1.2. Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
		6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Descripción: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.
		6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
		6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la información y comunicación	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos
2	Adquisición de equipos de transmisión y comunicación.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de bombeo.
2	Adquisición de vehículos.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de poblización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción de Plantas de Tratamiento.
2	Rehabilitación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento
3	Elaboración de Estudios y Proyectos de Drenaje Alcantarillado Sanitario.
4	Supervisión de obras de infraestructura para saneamiento.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.	6.24.8.3.1 Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.1. Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.
		6.24.8.3.1.2. Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.
		6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.1. Establecer apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento.
		6.3.3.10.1.2. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en todo el estado.
		6.3.3.10.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y comunidades rurales.
		6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.
		6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K029 Equipamiento para el Abastecimiento de Agua Potable.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestarias para adquirir equipamiento para satisfacer los servicios básicos de agua potable a la población en general, indispensable para la vida y el desarrollo humano.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículo (carro tanque pipa).

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: K030 Equipamiento para el manejo de aguas residuales, el desazolve de drenajes y el mantenimiento de alcantarillado.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestarias destinadas al equipamiento para el manejo eficiente de las aguas residuales, el desazolve de drenajes y el mantenimiento de alcantarillado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículo tipo Vector

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. 6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: E010 Agua Potable.	Descripción: Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramiento y operación de los servicios de Agua Potable

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
		6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
		6.12.8.8.1.5. Llevar a cabo el mejoramiento del sistema comercial a través de la actualización de los sistemas informáticos y de la capacitación técnico-administrativa del personal del área comercial.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: E011 Drenaje y Alcantarillado.	Descripción: Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población en favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramientos y operación de los servicios de Drenaje y Alcantarillado

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.2 Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado	6.24.8.2.1 Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.3 Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1 Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4 Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: E012 Saneamiento.	Descripción: Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramientos y operación de los servicios de Saneamiento.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: G004 Supervisión regulación Inspección, Verificación, así como Servicios de Obra Pública y Administración.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionado con la obra pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acciones de supervisión de obras.
2	Elaboración de proyectos de ampliación del servicio en comunidades marginadas.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.3. Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura del servicio.
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el Estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.2. Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.2. Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Gestionar la firma de acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo la rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
		6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Programa Presupuestario: G004 Supervisión regulación inspección verificación, así como servicios de obra pública y administración.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionado con la obra pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Programa Presupuestario:
E051 Seguridad en la Tenencia de la Tierra

Descripción: Impulsar la regularización de predios, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos humanos, mediante la emisión de Títulos de Propiedad para un mejor ordenamiento territorial en el Estado.

Relación de actividades:

No.	Actividad
1	Firmas de Convenio de Coordinación y Colaboración
2	Levantamientos Topográficos en Asentamientos Humanos Irregulares en el Estado
3	Integración de Expedientes técnico-jurídicos

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos poseedores que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de Bienes Muebles

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos poseedores que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Programa Presupuestario:
K015 Equipamiento para la Gestión Pública.

Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos poseedores que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: F014 Vivienda.	Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción de Vivienda Nueva
2	Construcción de Ampliación de Vivienda
3	Mejoramientos de Vivienda
4	Paquetes de Cemento Subsidiados

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.1. Incentivar la creación de proyectos de construcción de vivienda digna, subsidiados y financiados por el ente público y demás organismos.	6.23.8.1.1.1. Incrementar fondos a las familias para construyan su propio patrimonio.
		6.23.8.1.1.2. Establecer acciones de supervisión de los recursos otorgados a beneficiarios para construcción y mejoramientos de vivienda.
		6.23.8.1.1.3. Impulsar al desarrollo de programas de subsidios y financiamientos para la adquisición de vivienda para las familias en situación de pobreza extrema.
		6.23.8.1.1.4. Añadir programas de construcción en los centros integradores ubicados en puntos estratégicos del Estado.
	6.23.8.1.2. Elevar la oferta de vivienda a la población vulnerable mediante el desarrollo de proyectos sustentables.	6.23.8.1.2.1. Crear proyectos innovadores, a bajo costo, que se encuentren al alcance de las familias marginadas.
		6.23.8.1.2.2. Incrementar programas para la obtención de vivienda digna mediante apoyos financieros, asesoría profesional, entrega de material y mano de obra para la autoconstrucción.
		6.23.8.1.2.3. Establecer convenios federales, estatales y municipales con el fin de obtener recursos para la implementación de esquemas viendísticos apropiados.
		6.23.8.1.2.4. Lograr que los pobladores de comunidades rurales tengan acceso los apoyos a través de módulos instalados en los centros integradores alrededor del Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: F014 Vivienda.	Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.3. Facilitar la obtención de materia prima indispensable a bajo costo para la construcción de una vivienda digna.	6.23.8.1.3.1. Otorgar descuentos que beneficien a la población para la obtención material de construcción y hacerse de un patrimonio adecuado a sus necesidades.
		6.23.8.1.3.2. Mejorar las acciones de difusión de los programas de venta y donación de material de construcción en toda la población y priorizar en atender a los más necesitados.
		6.23.8.1.3.3. Formar alianzas con empresas y organismos de la iniciativa privada con el fin de beneficiar a la población por medio de donaciones, descuentos, promociones y créditos.
		6.23.8.1.3.4. Establecer módulos con inventario de material de construcción subsidiado en centros integradores.
	6.23.8.1.4. Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.	6.23.8.1.4.1. Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para la rehabilitación, autoconstrucción o construcción de vivienda.
6.23.8.2. Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del estado.	6.23.8.2.1. Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.	6.23.8.2.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
6.23.8.3. Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos de la administración pública con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad eficiencia y transparencia.	6.23.8.3.1. Establecer normas, políticas, programas y procedimientos para la adecuada administración de los servicios generales.	6.23.8.3.1.1. Aplicar mecanismos para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios generales, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento para la administración pública estatal.
		6.23.8.3.1.2. Lograr un eficiente uso de los recursos autorizados para la prestación de los servicios de promoción, asignación y ejecución de acciones de construcción de vivienda a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
		6.23.8.3.1.3. Mantener los módulos del Instituto en los centros integradores para facilitar el acceso a toda la población.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: F014 Vivienda.	Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
		6.12.8.5.1.2. Gestionar recursos públicos para sumarlos a las aportaciones de organizaciones y fundaciones.
		6.12.8.5.1.3. Establecer un sistema de financiamiento a largo plazo en coordinación con el Banco del Bienestar.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
		6.12.8.5.2.2. Establecer acuerdos y convenios con organismos nacionales, fundaciones y organizaciones civiles para incentivar la construcción de nuevos desarrollos vivendísticos.
		6.12.8.5.2.3. Invitar a organizaciones, dependencias e iniciativa privada, para que aporten recursos financieros o en especie.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que beneficien a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda.
		6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material.
		6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: F014 Vivienda.	Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.1. Proporcionar facilidades a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado.
		6.3.3.5.1.2. Gestionar acuerdos y apoyos de participación con la iniciativa privada, fundaciones, organizaciones y los órdenes de gobierno destinada para el desarrollo urbano en materia de vivienda.
		6.3.3.5.1.3. Crear estatutos para corresponder a las necesidades de desarrollo urbano en apego a la vivienda.
		6.3.3.5.1.4. Incrementar la edificación de la vivienda mediante infraestructura básica en beneficio de la población de bajos recursos.
		6.3.3.5.1.5. Crear proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.
		6.3.3.5.1.6. Promover las vías de financiamientos para la adquisición y mejoramiento de vivienda, para la población económicamente vulnerable.
		6.3.3.5.1.7. Impulsar el incremento de reservas territoriales para propiciar el desarrollo urbano mediante la construcción de vivienda.
		6.3.3.5.1.8. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.
		6.3.3.5.1.9. Efectuar un programa integral para obtención y utilización de reservas territoriales en el estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de equipos de tecnologías de la información y comunicación.
2	Actualización, mantenimiento de los sistemas y bases de datos del Instituto.
3	Establecer un sistema para la integración del padrón de beneficiarios.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.1. Incentivar la creación de proyectos de construcción de vivienda digna, subsidiados y financiados por el ente público y demás organismos.	6.23.8.1.1.3. Impulsar al desarrollo de programas de subsidios y financiamientos para la adquisición de vivienda para las familias en situación de pobreza extrema.
	6.23.8.1.2. Elevar la oferta de vivienda a la población vulnerable mediante el desarrollo de proyectos sustentables.	6.23.8.1.2.1. Crear proyectos innovadores, a bajo costo, que se encuentren al alcance de las familias marginadas.
	6.23.8.1.3. Facilitar la obtención de materia prima indispensable a bajo costo para la construcción de una vivienda digna.	6.23.8.1.3.2. Mejorar las acciones de difusión de los programas de venta y donación de material de construcción en toda la población y priorizar en atender a los más necesitados.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material. 6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de bienes muebles.
2	Mantenimiento de bienes muebles.
3	Creación áreas adecuadas y acondicionadas.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.1. Incentivar la creación de proyectos de construcción de vivienda digna, subsidiados y financiados por el ente público y demás organismos.	6.23.8.1.1.3. Impulsar al desarrollo de programas de subsidios y financiamientos para la adquisición de vivienda para las familias en situación de pobreza extrema.
	6.23.8.1.2. Elevar la oferta de vivienda a la población vulnerable mediante el desarrollo de proyectos sustentables.	6.23.8.1.2.1. Crear proyectos innovadores, a bajo costo, que se encuentren al alcance de las familias marginadas.
	6.23.8.1.3. Facilitar la obtención de materia prima indispensable a bajo costo para la construcción de una vivienda digna.	6.23.8.1.3.2. Mejorar las acciones de difusión de los programas de venta y donación de material de construcción en toda la población y priorizar en atender a los más necesitados.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que beneficien a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda. 6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material. 6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto de Vivienda de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.1. Proporcionar facilidades a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado.
		6.3.3.5.1.5. Crear proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	
Programa Presupuestario: G002 Supervisión, monitoreo y control de obra de infraestructura para la educación.	Descripción: Verificar la ejecución del programa de obras de infraestructura física educativa y su finalización del Gobierno del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovación del parque vehicular.
2	Atención a la infraestructura física de la administración y supervisión educativa.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.29.8.1. Ampliar los servicios de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los planteles en sus tres niveles: Básico, Medio superior y Superior que permitan un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco.	6.29.8.1.1. Implementar acciones de infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los servicios Educativos de Calidad	6.29.8.1.1.1 Reducir los procesos técnicos y administrativos para llevar a cabo la ejecución de acciones en construcción, reconstrucción y equipamiento de espacios escolares en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.2. Aumentar las acciones de oportunidades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.3. Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios.
		6.29.8.1.1.4. Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños.
		6.29.8.1.1.5. Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual.
		6.29.8.1.1.6. Establecer proyectos estratégicos vinculados con las TIC aplicados a los planteles educativos del Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	
Programa Presupuestario: G002 Supervisión, monitoreo y control de obra de infraestructura para la educación.	Descripción: Verificar la ejecución del programa de obras de infraestructura física educativa y su finalización del Gobierno del Estado.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovación del parque vehicular.
2	Atención a la infraestructura física de la administración y supervisión educativa.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.29.8.1. Ampliar los servicios de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los planteles en sus tres niveles: Básico, Medio superior y Superior que permitan un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco.	6.29.8.1.1. Implementar acciones de infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los servicios Educativos de Calidad	6.29.8.1.1.1. Reducir los procesos técnicos y administrativos para llevar a cabo la ejecución de acciones en construcción, reconstrucción y equipamiento de espacios escolares en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.2. Aumentar las acciones de oportunidades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.3. Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios.
		6.29.8.1.1.4. Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños.
		6.29.8.1.1.5. Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual.
		6.29.8.1.1.6. Establecer proyectos estratégicos vinculados con las TIC aplicados a los planteles educativos del Estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para infraestructura carretera.
2	Construcción de caminos.
3	Reconstrucción de caminos con pavimento asfáltico.
4	Reconstrucción de caminos con revestimiento.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: K007 Carreteras.	Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carreteras que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2 Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: K008 Puentes.	Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para infraestructura de puentes.
2	Construcción de Puentes.
3	Reconstrucción de Puentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2 Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: K008 Puentes.	Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para bienes informáticos.
2	Adquisición de bienes de Tecnología de Información.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los Servicios generales y recursos materiales Que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para bienes muebles.
2	Adquisición de bienes muebles.
3	Adquisición de Vehículos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los Servicios generales y recursos materiales Que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: K022 Mantenimiento Rutinario Carretero.	Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mantenimiento rutinario

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: K022 Mantenimiento Rutinario (carretero).	Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.6.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.6.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.6.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.	Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Reconstrucción de caminos con pavimento asfáltico (dañados).
2	Reconstrucción de caminos con revestimiento (dañados).
3	Construcción, reconstrucción y rehabilitación de puentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.	Descripción: Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la Infraestructura Dañada.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: G004 Supervisión, Regulación, Inspección, Verificación, así como Servicios de Obra Pública y Administración.	Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de Recursos Humanos.
2	Gestión administrativa de materiales y suministros.
3	Gestión administrativa en la ejecución de servicios generales.
4	Gestión administrativa de transferencias, asignaciones y subsidios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de regularización de adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: S002 Conectividad y movilidad de la población para la competitividad y el bienestar.	Descripción: Son asignaciones definidas en el presupuesto de egresos para aumentar la calidad, seguridad y conectividad de la red carretera, caminos alimentadores y puentes a través de acciones de construcción, reconstrucción, mantenimiento y conservación con el fin de mejorar la conectividad y movilidad de la población para una mayor competitividad y bienestar.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel pavimento a cargo del estado.
2	Construcción, Reconstrucción y/o rehabilitación de puentes.
3	Construcción y/o Reconstrucción de caminos a nivel revestimiento (grava).

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de Resoluciones Judiciales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a La Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Junta Estatal de Caminos	
Programa Presupuestario: L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Descripción: Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de Resoluciones Judiciales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a La Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.



TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO